

	Plan OS con F4 obligatorio
CÓDIGO DE ENTIDAD: 445	

Informamos que el **Plan OS de Sancor Salud** requiere adjuntar siempre el **Formulario de Autorización F4** correspondiente para la compra de medicamentos en farmacia, aún al descuento general.

Cabe resaltar que **la excepción es la ciudad de San Rafael (Prov. de Mendoza) y la Provincia de Santa Fe, donde también se encuentra habilitada la cobertura general**, según validación online. En esos casos sólo presentarán el Formulario F4 cuando se trate de un descuento distinto al general o la receta que no cumpla con todos los requisitos.

Aprovechamos la oportunidad para recordarles lo informado en la circular 503/21: las Declaraciones de Dispensa (al igual que las validaciones online) deben realizarse obligatoriamente al momento de la venta y no con posterioridad a la misma. SANCOR SALUD implementó un control de afiliaciones por el cual no acepta Declaraciones de Dispensa ni Validaciones de afiliados posteriores a la fecha de venta real.

El resto de las normas de atención continúan vigentes sin modificación.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.